

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-206-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL PRELIMINAR (EVAP) PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA AGRICOLA, INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Ruc/código : 20611396709

Nombre o Razón social : ORCCO GOLD S.R.L.

Fecha de envío : 31/10/2023

Hora de envío : 23:17:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al Ingeniero Ambiental 2, donde se exige que tenga Capacitación en Formulación de proyectos sectoriales de inversión pública, no menor de 120 horas lectivas, dicho requisito debería sustituirse, pues no tiene ninguna relación con el estudio que se pretende desarrollar que es una evaluación ambiental preliminar. Caso contrario debería solicitarse capacitaciones que tengan relación con el tipo de estudio de se desarrollará, por ejemplo, cursos como Gestión de la seguridad y salud ocupacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.3 Literal: 7.3.3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4, literal c, d y e de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo manifestado por el área usuaria, se acoge la observación, puesto que resulta razonable suprimir la capacitación en temas que no están relacionados al objeto de contratación, por tanto, la capacitación deberá ser en GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara el numeral 7.3.3 de los términos de referencia.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-206-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL PRELIMINAR (EVAP) PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA AGRICOLA, INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Ruc/código : 20611396709

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : ORCCO GOLD S.R.L.

Hora de envío : 23:17:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto al Ingeniero Civil, donde se exige que tenga Capacitación en Cursos de Residencia y supervisión no menor de 120 horas lectivas, dicho requisito debería sustituirse, pues no tiene ninguna relación con el estudio que se pretende desarrollar que es una evaluación ambiental preliminar. Caso contrario debería solicitarse capacitaciones que tengan relación con el tipo de estudio de se pretende desarrollar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.3 **Literal:** 7.3.3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4, literal c, d y e de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo manifestado por el área usuaria, se acoge la observación, puesto que resulta razonable suprimir la capacitación en temas que no están relacionados al objeto de contratación, por tanto, la capacitación deberá ser en IMPACTO AMBIENTAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el numeral 7.3.3 de los términos de referencia.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-206-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL PRELIMINAR (EVAP) PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA AGRICOLA, INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Ruc/código : 20611396709

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : ORCCO GOLD S.R.L.

Hora de envío : 23:17:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto al requerimiento de oficina equipada en la ciudad de Ayacucho, que tipo de documento se presentará, para evidenciar la existencia de la oficina equipada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4, literal c, d y e de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo manifestado por el área usuaria, la oficina equipada se acredita con licencia de funcionamiento. en caso de consorcio por alguno de los integrantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia Requisitos de Calificación B.3

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-206-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL PRELIMINAR (EVAP) PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA AGRICOLA, INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Ruc/código : 20611396709

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : ORCCO GOLD S.R.L.

Hora de envío : 23:17:15

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el ítem C de Experiencia del Postor en la Especialidad, menciona la antigüedad de la experiencia de doce (12) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, sin embargo, en el punto A de Experiencia del Postor en la Especialidad, en los Factores de Evaluación, pide diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Por lo que, se solicita la aclaración y corregir en ambos casos doce (12) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, con lo cual, se estaría dando mayor oportunidad a que se presenten más postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4, literal c, d y e de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo establecido en las bases administrativas estandarizadas la antigüedad de la experiencia no debe ser mayor a diez años. Por tanto se modificara cualquier incongruencia con dicha precisión, quedando a 10 años anteriores a la fecha de presentación de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los requisitos de calificación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-206-2023-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL PRELIMINAR (EVAP) PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA AGRICOLA, INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Ruc/código : 20611396709

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : ORCCO GOLD S.R.L.

Hora de envío : 23:17:15

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

DICE: El conocimiento del proyecto, Identificación de las facilidades, dificultades y propuestas de solución para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil.

DEBERIA DECIR: El conocimiento del estudio, Identificación de las facilidades, dificultades y propuestas de solución para la elaboración del estudio de Evaluación Preliminar - EVAP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4, literal c, d y e de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, ya que por error involuntario se ha consignado el término ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL. siendo lo correcto lo siguiente: El conocimiento del estudio, Identificación de las facilidades, dificultades y propuestas de solución para la elaboración del estudio de evaluación preliminar EVAP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los factores de evaluación .